



**XLII REUNIÓN ANUAL DE DERMATÓLOGOS LATINOAMERICANOS
RADLA PUNTA DEL ESTE 2025**

A C T A

REUNIÓN CONSEJO DE DELEGADOS

**Hotel THE GRAND, 3 y 5 de Mayo de 2025
Salón GRAND CENTER BRAVA**

A G E N D A

Lunes, 5 de Mayo de 2025

Horario: 12:45 – 14:45 hrs

1. Informe RADLA Punta del Este 2025 a cargo de la Dra. Alejandra Larre Borges.
2. Resultado de Elecciones y nombramiento de Delegados Renovables RADLA periodo 2025-2027.
3. Presentación de avances en la aceptación de Sesión RADLA – CIDERM, Sociedad Hermana en el Congreso Mundial de Dermatología, Guadalajara 2027. Nominación del comité científico. *(este punto fue abordado en la primera reunión).*
4. Propuesta y aprobación del Estatuto de la Asociación RADLA Internacional (Secretaría Económica Administrativa SEA), redactado por consenso y unanimidad por el Comité de Reforma.

Reunidos los delegados en el Hotel The Grand de Punta del Este, siendo las 12:45 hrs del lunes 5 de Mayo de 2025, se dio inicio a la segunda Reunión de Consejo bajo la presidencia del Dr. Gustavo Camino, con la asistencia de:

Argentina (4)

Fernando Stengel
Patricia Della Giovanna
Silvina González
Natalia Mantero

Bolivia (2)

Gonzalo Pérez
Raquel Vargas

Brasil (7)

Evandro Rivitti
Julio C. Empinotti
Jesús Santamaría
José A. Sanches
Hirofumi Uyeda
Valeria Aoki
Marcello Menta

Chile (5)

Raúl Cabrera
Iván Jara
Fernando Valenzuela
Nelson Lobos
Claudia Quiroz

Colombia (3)

César Gonzalez
Paola Cárdenas
Margarita Velásquez

Costa Rica (1)

Alex Abarca

Ecuador (2)

José M. Ollague Torres
José E. Ollague Sierra

Acta 2 – Reunión Intra XLII RADLA Punta del Este, Lunes 5 de Mayo 2025

Guatemala (1)

Liza Arias Torres

México (3)

Jorge Moreno

Leonel Fierro

Lucía Treviño

Panamá (1)

Eduardo Rivera

Paraguay (3)

Arnaldo Aldama

Romina Acosta

Paz Fabio

Perú (4)

Francisco Bravo

Gustavo Camino

Fernando Magill

Eliana Sáenz

República Dominicana (2)

Milda Moreta

Ynca Nina

Uruguay (4)

Néstor Macedo

Carlos Carmona

Patricia Levrero

Camila Otero

Venezuela (1)

Susana Misticone

Invitados

Comité Ejecutivo RADLA Punta del Este 2025

Alejandra Larre Borges; Presidente

Sofía Nicoletti

Lídice Dufrechou

*Manuel Franco, Presidente RADLA 2028

*Daisy Blanco, Presidente RADLA 2029

El Presidente Dr. Gustavo Camino dio inicio a la segunda reunión de delegados con el primer punto de la agenda referido al informe RADLA 2025, no sin antes agradecer y felicitar a la Dra. Larre Borges por la memorable Cena del Presidente realizada la noche anterior.

1. Informe RADLA Punta del Este 2025 a cargo de la Dra. Alejandra Larre Borges.

Comenzó su alocución dando cuenta del número de asistentes de las actividades precongreso, este fue de 800 participantes aproximadamente provenientes de más de veinte países. Las sociedades hermanas participantes fueron SOLAPSO, la Sociedad Iberoamericana de Vulva y Vagina, CILAD, la International Dermoscopy Society, y la American Hair Research Society.

Informó sobre las estaciones de autogestión, las bolsas del congreso que contenían botellas de agua para rellenar y en lo posible evitar residuos de plástico de un solo uso.

Respecto a la actividad científica, hubo 611 trabajos postulados para ser presentados más allá de la actividad científica per se, de los cuales quedaron 535; y de estos, 448 fueron pósteres electrónicos y 87 presentaciones orales. Setenticinco trabajos no fueron subidos a la plataforma. Los países que más trabajos presentaron fueron Chile, Argentina y Brasil. El área predominante fue dermatosis neoplásicas, seguido de miscelánea.

Las sesiones generales fueron 36 simposios, 16 cursos, 15 temas puntuales, 3 reuniones de SILADEPA, «Qué hay de nuevo» y un «Duelo de Titanes». Se tuvo 9 reuniones plenarias que estuvieron a cargo de invitados extranjeros. Se tuvo 3 talleres de la industria farmacéutica.

En total se registró la cifra de 2,682 participantes inscritos; el 87.5% fueron inscritos por la industria farmacéutica. Hubo 236 becarios RADLA, de las 243 becas otorgadas. Hubo 233 presentaciones de los becarios, 2 no se presentaron y 1 fue rechazado.

En cuanto a la representación por países, Argentina quedó en primer lugar con 900 inscritos, en segundo lugar está Uruguay con aproximadamente 300 inscritos y Chile con 200 participantes, seguido de Brasil, Perú y Ecuador.

Dio cuenta de la participación de la prensa, sector con el que mantienen una muy buena relación como resultado de las campañas sobre cáncer de piel en el país. También agradeció el apoyo de L'Oreal.

En relación con las finanzas y presupuesto, le cedió la palabra a la tesorera, Dra. Lídice Dufrechou.

Reiteró que se mantenían las cifras preliminares informadas en la primera reunión. Los ingresos estuvieron en el orden de US\$1'210,000 por parte de las empresas patrocinantes de la industria, que fueron 46 y US\$151,000 por inscripciones pagantes.

En cuanto a los egresos reportó que los rubros más importantes fueron transporte con US\$135,000 y sede con US\$476,473, incluido servicio de internet, servicios generales intracongreso, señalización, audiovisuales. El cóctel de apertura y la cena del presidente ascendieron a US\$101 000. Los premios de los trabajos estuvieron en el orden de US\$4,800. El presupuesto de la reunión evaluatoria de julio 2025, está alrededor de US\$67,150.

En cuanto a los gastos de la empresa organizadora, también es una cifra preliminar porque gana un porcentaje del ingreso final que aún no está cerrado, pero está calculado en US\$134,000. Otros gastos US\$170,000; estos incluyen gastos administrativos, asesoramientos legales para la firma de contratos, servicio contable.

Retomó la palabra la Dra. Larre Borges para agradecer la gestión de las tesoreras Dras. Dufrechou y Agustina Acosta, quien a su vez es presidenta de la Asociación de Dermatología. Recalcó que los gastos de reuniones y de viajes de promoción fueron cubiertos directamente por los miembros del comité. Señaló que la cena del presidente fue cortesía de L'Oreal.

Empezó el espacio de preguntas y aportes con la intervención del Dr. Gustavo Camino quien solicitó comentarios acerca de la interacción entre la organización y el comité científico consultor, luego del experimento puesto en práctica durante RADLA Lima y con el cual se alcanzó excelencia académica con este nuevo esquema de programa acotado. La Dra. Larre Borges recordó que las reuniones con el comité asesor fueron muy productivas, de gran aprendizaje y con la recomendación de aprovechar al máximo la presencia de los invitados internacionales no sólo en las conferencias plenarias sino también en las otras actividades, tal como se estructuró el programa en RADLA Lima, todo ello con el objetivo de alcanzar el mayor nivel académico.

El Dr. Fernando Valenzuela (Chile) preguntó acerca de la continuidad del comité científico consultor, si después del tiempo transcurrido correspondía renovación o ratificación de todos o alguno de sus miembros; esta inquietud sería tratada en la reunión evaluatoria.

Se hicieron algunas recomendaciones acerca del programa científico como por ejemplo la aprobación de los simposios patrocinados en lo que respecta a la calidad de los ponentes, las duplicidades en los temas que tratan los diferentes expositores dentro de un mismo bloque, las declinaciones de último momento sin previo aviso aduciendo que no cuentan con patrocinio para viajar, entre otros. Sin embargo, como bien recordó el Prof. Evandro Rivitti, estas son consideraciones para ser tratadas en la reunión evaluatoria, mas aun cuando el congreso aún se está llevando a cabo en su tercer día.

2. Resultado de Elecciones y nombramiento de Delegados Renovables RADLA periodo 2025-2027.

El proceso electoral se llevó a cabo el 4 de mayo, en el horario de 9am a 4pm. Luego del escrutinio de los votos, con activa participación de los miembros del comité electoral y del tribunal electoral, se tuvo el siguiente resultado. Se indica al lado de cada país el número de delegados elegidos en función al número de participantes en la reunión, pues en virtud del reglamento de elecciones, los candidatos deben estar presentes en RADLA. En la misma tabla se puede apreciar el número de votos obtenido por cada candidato así como el delegado suplente que actuará en caso de ausencia justificada de uno de los delegados renovables. Asimismo, se comentó acerca de la necesidad de obtener mayor participación en los procesos electorales. El abordaje de este tema en mayor amplitud se vería en la reunión evaluatoria. La lista de delegados fue aprobada por el Consejo.

DELEGADOS RENOVABLES RADLA 2025-2027

ARGENTINA	2	MEXICO	1
MARTIN LORIENTE	104	LUCIA TREVIÑO	3
PAULA LUNA	88	RICARDO QUIÑONES (S)	2 *
AGUSTINA ZAMBERNARDI (S)	40	LEONEL FIERRO	2
FLORENCIA EVANGELINA DE LENA	22	AMERICA PASOS	
		<i>*Por Sorteo, de acuerdo al reglamento se procedió a un sorteo.</i>	
BOLIVIA	2	PANAMA	1
GONZALO PEREZ ALVARADO	41	EDUARDO RIVERA (Observador)	18
RAQUEL VARGAS HURTADO	41	SHARIEL SALDAÑA (S)	1
XIOMARA TRIGO GUZMAN (S)	24		
GABRIELA SUMAYA SAAVEDRA POZO	21		
BRASIL	2	PARAGUAY	2
VALERIA AOKI	36	FATIMA AGÜERO	61
MARCELLO MENTA	33	OLGA ALDAMA	60
NYCOLLE ARNEIRO (S)	6	ROMINA ACOSTA (S)	22
CLAUDIA SANTI	1	PAZ FABIO	13
CHILE	2	PERU	2
NELSON LOBOS	46	ELIANA SAENZ	32
CLAUDIA QUIROZ	45	JENNY VALVERDE	27
PABLO VARGAS (S)	14	KATHERINE ANCO (S)	14
JORGE LARRONDO	10	CYNTHIA MELGAREJO	12
COLOMBIA	2	REPUBLICA DOMINICANA	2
PAOLA CARDENAS	23	YNCA NINA	41
MANUEL FRANCO	21	MILDA MORETA	30
MARGARITA VELÁSQUEZ (S)	16	CRISTINA SANTANA (S)	28
ÁNGELA LONDOÑO	13	ELIBETH NOLASCO	16
COSTA RICA	1	URUGUAY	2
ORIETTA MATA JIMENEZ	17	ALEJANDRA PEYRÉ	100
OSVALDO MONGE MASÍS (S)	2	PATRICIA LEVRERO	67
		ANABELLA BAZZANO (S)	57
ECUADOR	2	CAMILA OTERO	30
JOSE ENRIQUE OLLAGUE	34		
PATRICIO FREIRE	26 *	VENEZUELA	1
ROBERTO ZUÑIGA CHERREZ (S)	26	SUSANA MISTICONE	27
MARIA ELENA VERA GORDILLO	14	GERMAN PLACENCIO (S)	1
<i>*Por Sorteo, de acuerdo al reglamento se procedió a un sorteo.</i>		ANULADOS	2
GUATEMALA	1		
LUISA FERNANDA CHANG CHAVEZ	16		
MONICA SCARLETH PAZ RAMIREZ (s)	6		

3. Presentación de avances en la aceptación de Sesión RADLA – CIDERM, Sociedad Hermana en el Congreso Mundial de Dermatología, Guadalajara 2027. Nominación del comité científico. (este punto fue abordado en la primera reunión).

4. Propuesta y aprobación del Estatuto de la Asociación RADLA Internacional (Secretaría Económica Administrativa SEA), redactado por consenso y unanimidad por el Comité de Reforma.

El Dr. Fernando Magill hizo uso de la palabra en representación del comité de reforma para presentar una breve síntesis de lo actuado en relación a la formulación del Estatuto de la Asociación RADLA Internacional, en virtud de lo acordado en el artículo 25 del Estatuto RADLA que crea RADLA como persona jurídica.

El Dr. Magill informó que por acuerdo del Consejo de Delegados se dispuso que la primera sede de RADLA Internacional sea en Lima, Perú, con el fin de lograr la personería jurídica que permita recibir aportes y efectuar pagos para diversas actividades académicas, autorizadas únicamente por el Consejo de Delegados. Para poder inscribir a RADLA Internacional, es necesario crear una asociación sin fines de lucro que tenga un estatuto propio y que guarde armonía con el estatuto vigente de la institución. Se acordó también que será una asociación de asociaciones, es decir la asociación de los diversos comités RADLA nacionales establecidos formalmente. Asimismo, RADLA Internacional debe tener un consejo directivo con diferentes cargos. Los gastos efectuados para este fin como la asesoría legal, los honorarios notariales, y los derechos registrales en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), serán cubiertos en su totalidad por el comité RADLA Perú, tal como se había acordado.

Resaltó que se han llevado a cabo varias reuniones virtuales para debatir y buscar consenso en todos los puntos. Se ha logrado el objetivo de redactar el estatuto de RADLA Internacional por consenso y unanimidad, por lo que dicha versión se presentó en la reunión de delegados para su aprobación según la agenda acordada.

Todos los delegados recibieron con la debida anticipación el estatuto redactado por consenso y por unanimidad por el comité de reforma por lo cual solicitó su aprobación para iniciar lo antes posible con todas las acciones necesarias. Fue enfático al señalar que los artículos del estatuto establecen que la asociación está subordinada al Consejo de Delegados, de quien recibe sus órdenes e indicaciones y que su única misión es gestionar los asuntos administrativos y económicos de la institución.

Resaltó que la asociación RADLA es una asociación sin fines de lucro y está integrada por los comités RADLA nacionales. Su objetivo es ayudar administrativa y económicamente al entrenamiento, capacitación, perfeccionamiento y actualización de los dermatólogos de la región latinoamericana, así como el desarrollo, la implementación, la supervisión, la ejecución y la promoción de proyectos destinados a la dermatología y a sus especialidades afines entre las cuales se encuentra el congreso denominado Reunión Anual de Dermatólogos Latinoamericanos y cualquier otro evento de forma presencial, virtual o híbrida. Asimismo, ejerce la administración económico financiera y el desarrollo de la RADLA.

Sus asociados son, en primer lugar, las asociaciones fundadoras, es decir las 8 que están debidamente registradas en sus países y que cuentan con personería jurídica, y las otras son las asociaciones activas que se inscriben a través de sus representantes legales y que todavía no cuentan con la personería jurídica que ordena el estatuto. Resaltó el artículo 9, referido a que se puede incorporar otras asociaciones, pero se está refiriendo exactamente a otros países RADLA que quisieran pertenecer a RADLA Internacional; es decir, se está refiriendo a otras asociaciones RADLA de reciente creación.

La asociación tendría como órgano principal a la Asamblea General, que es el Consejo de Delegados, y se llama así «Asamblea General» porque el Consejo de Delegados es una asamblea general y así lo dispone la legislación peruana a la hora de inscribir este documento. Otro órgano principal es el consejo directivo de RADLA Internacional. El consejo directivo de RADLA Internacional tiene a cargo la conducción y representación de la Asociación y sus miembros serán elegidos por la Asamblea General, es decir por el Consejo de Delegados. De manera excepcional, durante el proceso de formación, constitución y registro de la asociación, la conformación del primer consejo directivo sería decidida por los 8 miembros fundadores de la asociación. El consejo directivo estaría conformado por 5 miembros según el siguiente detalle: presidente, vicepresidente, secretario general, secretario científico y tesorero. Todos ellos forman la secretaría administrativa económica. Las sesiones del consejo directivo podrán realizarse a través de las sesiones presenciales, virtuales o híbridas. El ejercicio en los cargos directivos tiene una duración de 4 años, no pudiendo sus miembros ser reelegidos.

Terminada la intervención del Dr. Magill, se abrió el debate en torno al contenido del estatuto propuesto. Tomó la palabra el Prof. Evando Rivitti (Brasil) para puntualizar dos aspectos del documento de trabajo en cuestión referidos a que se debería eliminar el texto de que otras instituciones podrían ingresar como miembros asociados y que se debe reiterar que el término que debe aparecer es Consejo de Delegados para dejar claramente establecido que es éste quien tiene la jerarquía al interior de la Asociación RADLA Internacional.

Este último comentario fue compartido por el Dr. Iván Jara (Chile) y el Dr. Néstor Macedo (Uruguay) que pusieron especial énfasis en que se debía mencionar de manera inobjetable que el Consejo de Delegados es la máxima autoridad. El Dr. Raúl Cabrera (Chile) recordó la importancia de haber incluido el capítulo VI referido a la disolución de la Asociación, lo que representa un “candado” ante cualquier mal comportamiento o giro negativo del consejo directivo de la asociación el Consejo de Delegados tiene la facultad de disolver RADLA internacional.

El Dr. Magill tomó nota de las observaciones efectuadas por los miembros del consejo y ofreció que conversaría nuevamente con el estudio de abogados para ver la adecuación de la redacción con el término Consejo de Delegados. Quedó pendiente para la reunión evaluatoria el sistema de elección y conformación del primer consejo directivo. La prioridad en esta etapa es la aprobación por consenso del estatuto de Asociación RADLA Internacional. Lo que se aclaró en forma definitiva del ingreso de nuevas asociaciones es que está referido única y exclusivamente a nuevos comités nacionales RADLA incorporados con personería jurídica. Asimismo, que la elección del consejo directivo sería con participación del Consejo de Delegados y que los integrantes del primer consejo directivo provendrían de los 8 comités nacionales formalmente constituidos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

El Dr. Camino informó que había presentado un documento preliminar de cómo podría ser la elección del consejo directivo de RADLA Internacional; este tema sería tratado en la reunión evaluatoria.

En cuanto a la votación para aprobar el estatuto de RADLA Internacional durante la reunión evaluatoria y ante la posible ausencia de los delegados que suele darse en estas fechas, el Prof. Rivitti recordó que frente a esa ausencia, existe la figura de los delegados suplentes, quienes también pueden participar en la toma de decisiones. Ese es el compromiso que debe asumir todo delegado que acepta pertenecer al consejo de delegados RADLA.

En observancia del tiempo y del reinicio de las actividades de las sesiones de la tarde, el tema de elección quedó pendiente para la reunión evaluatoria, la que se confirmó se llevaría a cabo el viernes 11 por la tarde y sábado 12 de julio todo el día. Se aclaró también que los delegados renovables actuales participan de la próxima reunión evaluatoria. Los delegados recientemente elegidos inician su actuación en la próxima RADLA Buenos Aires 2026.

Se dio por concluida la sesión a las 14:45hrs.

ACUERDOS

- Se aprobó la nómina de los delegados renovables para el período 2025-2027. El resultado de la elección forma parte del Acta, ver página 4.
- Se aprobó incorporar las modificaciones siguientes en el estatuto propuesto para la creación de la Asociación RADLA Internacional:

- ✓ Mencionar en todo momento el término Consejo de Delegados como máxima autoridad en la asociación.
- ✓ Eliminar el posible ingreso de otras instituciones dermatológicas de la región, el ingreso de nuevos miembros se circunscribe exclusivamente a comités nacionales RADLA que se incorporen formalmente como personas jurídicas.

La edición de la versión modificada así como el procedimiento para la elección del consejo directivo sería materia de revisión en la reunión evaluatoria de julio.